

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

		•			
П	N	11	m	rn	

**Referencia:** EX-2023-00893585- -UNC-ME#FAUD -LICENCIA ESTUDIANTIL LUIS NICOLAS PARADA

### VISTO:

El Expediente EX-2023-00893585- -UNC-ME#FAUD, por el que el Sr. Luis Nicolás PARADA, solicita licencia estudiantil por motivos de salud,

### Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado estudiante solicita licencia durante el periodo comprendido entre los días 4 de octubre al 3 de noviembre de 2023 por intervenciones quirúrgicas, presentando documentación respaldatoria.

Que ha tomado conocimiento la Dirección de Salud de la UNC, autorizando la licencia solicitada,

Que, de acuerdo a lo solicitado, la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Arquitecta Laura TSURU, eleva informe indicando que corresponde dictar Resolución autorizando la licencia estudiantil al señor Luis Nicolás PARADA.

Que Vicedecanato ha tomado conocimiento,

Por ello,

#### EL VICEDECANO DE LA

### FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y conceder licencia estudiantil al Sr. Luis Nicolás PARADA (DNI N° 41.519.513) por el periodo comprendido entre el 4 de octubre al 3 de noviembre de 2023, por intervenciones quirúrgicas, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza HCS N° 12/10, Título I, apartado 2, inciso e), causales de otorgamiento y de las licencias retroactivas, Titulo III, Articulo 12| del Sistema de Licencias.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Despacho de Estudiantes, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-